

Educación Especial

Nuestro modelo sindical

Confederal

- Participamos en movilizaciones y en reivindicaciones generales de todos los trabajadores, 14-D, PSP, etcétera.
- Recogemos sus frutos, control de las contrataciones, negociación de los PGE, etcétera.

Federal: Enseñanza

Con implantación en todos los sectores.

- Negociamos en todas las MESAS, tanto con las Administraciones educativas como con las diferentes patronales.
- Somos solidarios: los esfuerzos y los logros de unos sectores repercuten en los demás.

Participativo

- Los trabajadores participan de manera decisiva en el proceso negociador.
- En la elaboración de las plataformas reivindicativas.
- En el seguimiento de la negociación.
- En la consulta FINAL, decidiendo si se firma o no.
- Recordemos la decisiva participación y consulta sobre la **Nivelación**.

Objetivos conseguidos en la negociación del convenio de Madrid

- Reducción de la jornada para todos los trabajadores en el 90, 91 y 92.
- Los docentes tendrán la jornada como en la enseñanza pública.
- Subida salarial del 8,5 recuperando más de un punto y medio de poder adquisitivo.
- Cinco días más de vacaciones al año.
- En caso de baja o larga enfermedad (ILT) se tendrá cubierto el 100 por 100 del salario.
- Mejora y control de la contratación.
- 40 por 100 de la plantilla fijos en el 90 mínimo.
- 50 por 100 de la plantilla fijos en el 91 mínimo.
- Mayor transparencia y democratización en cuanto a vacantes, seguridad, nuevas contrataciones, seguridad e higiene en el trabajo.
- Otras mejoras sociales y mejora del articulado del convenio.

Nuestras metas

- La participación y afiliación de los trabajadores del sector es decisiva para seguir avanzando en los próximos convenios.
- **Control de las contrataciones** y mejora de éstos.
- Por un 65 por 100 de contratos fijos en cada centro en el 92
- **Jornada.**
- Avanzar en la línea confederal de CC.OO. de conseguir una jornada de 35 h. semanales.
- Jornada continuada en verano.
- **Vacaciones y descansos.**
- Cinco semanas en verano.
- Aumento de días laborales en Navidad y Semana Santa.
- Dos días más disponibles al año.
- Dos fines de semana de descanso mensual para residencia e internado.
- **Ratio:** Entre profesional y personal atendido.
- Es necesario que la patronal entre a negociar este tema de gran importancia para todos los profesionales del sector. Si se quiere mejorar la calidad de la educación o asistencia de las personas deficientes.
- **Categorías profesionales.**
- Las categorías profesionales que figuran en convenio son las únicas legales.
- Cualquier cambio debe llevar consigo un estudio por parte de la patronal y de los trabajadores, y en consecuencia una alternativa válida.
- **Salarios.**
- Cláusula de revisión salarial que supere el IPC.
- **Mejoras sociales.**
- Para una formación permanente del personal en horario de trabajo.
- **Un año sabático cada seis años en el centro.**
- Control y reducción de las horas extraordinarias.